



LOTA, 30 de Mayo 2023.-

DECRETO N° 2274 ©

Vistos:

a) Por tener que acompañar al Sr. Alcalde para cumplir cometido institucional el día 31 de mayo de 2023, en la comuna de Santiago viajando avión el día 31.05.2023, para asistir a audiencia con el Ministro de Transporte Sr. Carlos Muñoz en Dependencias del Ministerio de Transporte en Agustinas 1382 Piso 8 a las 15:30 hrs., regresando el día 31.05.2023 en avión;

Ulloa todos de fecha 26.05.2023;

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N°7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ULLOA,

Técnico, grado 10° EMR

1.- **Autoriza** de Comedido funcionario a doña **CONSTANZA ARRIAGADA** para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Otórguese Viatico parcial del 40% por el día 31.05.2023, más gastos de traslado equivalente a \$ 352.130 (trescientos cincuenta y dos mil ciento treinta pesos) de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de A Contrata", **215-22-08-007** Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE**

AICR/JAUS/amp.-
Distribución:
-Fuerza de Trabajo
-Dirección Central
-Dirección Personal
-Suaper
-Oficina Transparencia
-Archivo -